

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, en relación a vuestra solicitud de sesión especial a fin de que se dé tratamiento a una resolución que ratifique la Ordenanza Municipal N° 2929.


A tal fin se comunica que no se hará lugar al pedido debido a que este Cuerpo entiende que es de aplicación la Ordenanza Municipal N° 2929.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 038 /2009

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 26/08/2009


MARIO H. GANCI
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Hector Omar CORIA
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
AVC DE LA PRESIDENCIA